



24 de agosto de 2023

Estimadas áreas o secciones de Personal:

Dadas las consultas recibidas, respecto de que algunas **Mutualistas no están entregando la Constancia de Admisión para el año 2024, este requisito deja de ser obligatorio al momento de inscripción**, pudiendo las y los funcionarios/as inscribirse aún cuando no cuenten con el mismo.

**El documento sí será exigido para hacer efectivo el beneficio en el mes de diciembre**, por este motivo es importante que las y los funcionarios comiencen las gestiones para solicitarlo cuanto antes, y en caso de tenerlo lo presenten.

Desde el SCIBU en conjunto con DGP se están haciendo las gestiones correspondientes con las Mutualistas para que estén al tanto de esta situación y faciliten el documento cuanto antes. Por consultas sobre este particular y otros aspectos comunicarse a [cuotamutual@bienestar.udelar.edu.uy](mailto:cuotamutual@bienestar.udelar.edu.uy).

**Agradecemos que comuniquen este cambio a aquellas personas que les manifestaron dificultades con la gestión de la constancia, así pueden inscribirse a la brevedad.**

Servicio Central de Inclusión y Bienestar

Universidad de la República